



4ª Sesión Ordinaria 2021

Comité de Participación Ciudadana

Sistema Estatal Anticorrupción

Michoacán

Morelia, Michoacán a 31 de mayo de 2021

**Acta de la 4ª Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Michoacán de Ocampo**



En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del día 31 de mayo del 2021, de manera virtual, a través de la herramienta ZOOM, en la liga: <https://us02web.zoom.us/j/82772052670?pwd=d3U0QUdRY05pUE4rcKxVRE83K0Nrdz09> en la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo; se reunieron los integrantes del CPCM, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta.

Para poder dar formal curso a la presente sesión, la Presidenta Rosmi Berenice Bonilla Ureña expone la necesidad de designar como Secretario Técnico de esta sesión al C. César Arturo Sereno Marín con base en el acuerdo tomado en la primera sesión extraordinaria 2021, respecto a que estas funciones serían rotativas entre las y los integrantes del CPC, con excepción de la Presidenta.

A continuación, el C. César Arturo Sereno Marín, en cuanto Secretario Técnico, verificó la asistencia de los miembros del comité, conforme a la siguiente:

Lista de Asistencia

Titulares:	Estatus
C. Rosmi Berenice Bonilla Ureña Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	PRESENTE
C. Elizabeth Vázquez Bernal Integrante del Comité de Participación Ciudadana	PRESENTE
C. Víctor Hugo Vieyra Avilés Integrante del Comité de Participación Ciudadana	PRESENTE
C. César Arturo Sereno Marín Integrante del Comité de Participación Ciudadana	PRESENTE

Así, con base en el Art. 26 del Reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana: *“Para que el Comité de Participación Ciudadana sesione válidamente deberá contar por lo menos con la asistencia de tres integrantes”*, por ello se declara que: ***Existe el Quórum Legal para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Michoacán de Ocampo (CPCM), correspondiente a la anualidad 2021.***

Acto seguido, con fundamento en el Art. 28 del Reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción: *Instalada la sesión, el Presidente pondrá a consideración de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana el contenido del orden del día*; la C. Rosmi Berenice Bonilla Ureña solicita al Secretario Técnico dar lectura al Proyecto de orden del día, en los términos siguientes:

Proyecto de orden del día

1.- Verificación del Quórum Legal

Preside: C. Rosmi Berenice Bonilla Ureña
Secretario Técnico: C. César Arturo Sereno Marín

2.- Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3.- Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2021.

4.- Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción conforma el Registro de 14 Organizaciones de la Sociedad Civil que, de manera voluntaria, desean colaborar con el Comité de Participación Ciudadana en cumplimiento al art. 21, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

5.- Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción integra y establece la fecha para la instalación de la Red Ciudadana Anticorrupción, en seguimiento al Acuerdo No. 05-26/02/21 y en cumplimiento al art. 21, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

6.- Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Convenio entre el Colegio de Contadores Públicos del Occidente de Michoacán, A.C. y el Comité de Participación Ciudadana.

7.- Asuntos Generales

- a) Ciclos de Conferencia con el Dr. Jaime Hernández Colorado
- b) Proyecto de trabajo para Prácticas Profesionales: Informática, Comunicación, Periodismo, Mercadotecnia y/o Derecho.
- c) Charla con Karewa sobre Asesorías Jurídicas Pro-Bono

Luego de su lectura, la Presidenta solicita se tome la votación para la aprobación del punto 3 del orden del día propuesto y con base en el Art. 43 del Reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción: *Todo proyecto de acuerdo se aprobará por el voto de la mayoría de los integrantes; el Proyecto de orden del día se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.* Asimismo, con base en el Artículo 29 del Reglamento Interior en comento, el Secretario Técnico somete a consideración de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, toda vez que fueron previamente circulados.

Desarrollo de los puntos del orden del día

3.- Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2021.

El Dr. Sereno, en su calidad de Secretario Técnico, hace mención del acuerdo sobre la dispensa de la lectura del documento analizado, ya que fue circulado con anterioridad y se generó un documento colaborativo en Drive para registrar las observaciones y aportaciones de cada integrante del CPCM. Por ello, la Presidenta, Rosmi Bonilla solicita



al Secretario Técnico que se sirva tomar la votación respecto del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

Por lo anterior se llega al siguiente acuerdo:

Nº de Acuerdo	Fundamento legal			
01-31/05/21	Art. 43 del Reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo: <i>"Todo proyecto de acuerdo se aprobará por el voto de la mayoría de los integrantes presentes"</i>			
	Acuerdo			
	Respecto al punto 3 del orden del día, se aprueba por unanimidad el contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Participación Ciudadana.			
	Monto y Financiamiento	Plazo	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo
	N/A	Inmediato	Registro	Finalizado

Dicho acuerdo se generó con la siguiente votación:

Titulares:	Pronunciamiento
C. Rosmi Berenice Bonilla Ureña Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. Elizabeth Vázquez Bernal Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. Víctor Hugo Vieyra Avilés Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. César Arturo Sereno Marín Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR

4.- Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción conforma el Registro de 14 Organizaciones de la Sociedad Civil que, de manera voluntaria, desean colaborar con el Comité de Participación Ciudadana en cumplimiento al art. 21, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

La C. Rosmi Bonilla expone este punto, relatando las diversas fases a las que sometieron las asociaciones interesadas, llenando el formulario que se elaboró para ese fin y donde se les hicieron preguntas sobre sus actividades, acciones en combate a la corrupción, así como las personas representantes de las mismas, siendo 14 agrupaciones las que hicieron expresa su voluntad para colaborar en la Red.

El C. César Sereno somete a votación el punto anterior, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

Nº de Acuerdo	Fundamento legal
---------------	------------------

Preside: C. Rosmi Berenice Bonilla Ureña
Secretario Técnico: C. César Arturo Sereno Marín



02-31/05/21	Art. 21, fracciones IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción: “El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: IX. Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;”, así como el Art. 43 del Reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo: “Todo proyecto de acuerdo se aprobará por el voto de la mayoría de los integrantes presentes”			
	Acuerdo			
	Respecto al punto 4 se aprueba el Registro de 14 Organizaciones de la Sociedad Civil que, de manera voluntaria, desean colaborar con el Comité de Participación Ciudadana en cumplimiento al artículo 21, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.			
	Monto y Financiamiento	Plazo	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo
	N/A	Inmediato	Vinculación	Finalizado

Dicho acuerdo se generó con la siguiente votación:

Titulares:	Pronunciamiento
C. Rosmi Berenice Bonilla Ureña Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. Elizabeth Vázquez Bernal Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. Víctor Hugo Vieyra Avilés Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. César Arturo Sereno Marín Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR

5.- Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción integra y establece la fecha para la instalación de la Red Ciudadana Anticorrupción, en seguimiento al Acuerdo No. 05-26/02/21 y en cumplimiento al art. 21, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

La C. Rosmi Bonilla, hace uso de la voz para explicar que de las 14 asociaciones que de manera inicial manifestaron su voluntad de pertenecer a la red, solamente 7 de ellas cumplieron con la documentación solicitada conforme a la convocatoria respectiva, destacando que se les insistirá en un futuro para que puedan integrarse debidamente y participen en las diversas actividades y trabajos que se tienen proyectadas en la red. Asimismo se propone como fecha de instalación de la Red Ciudadana Anticorrupción el 14 de junio de 2021 en las instalaciones de la CMIC.

La C. Rosmi Bonilla solicita al Secretario Técnico que se sirva tomar la votación al respecto, quien pide a las y los integrantes del CPC levanten su mano en señal de aprobación del acuerdo.

Preside: C. Rosmi Berenice Bonilla Ureña
Secretario Técnico: C. César Arturo Sereno Marín



Con base en lo anterior se llega al siguiente acuerdo:

Nº de Acuerdo	Fundamento legal			
03-31/05/21	Art. 21, fracciones IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción: “El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: IX. Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;”, así como el Art. 43 del Reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo: “Todo proyecto de acuerdo se aprobará por el voto de la mayoría de los integrantes presentes”.			
	Acuerdo			
	Respecto al punto 5, se aprueba por unanimidad la integración y fecha de instalación de la Red Ciudadana Anticorrupción para el día lunes 14 de junio del 2021, en las instalaciones de la CMIC.			
	Monto y Financiamiento	Plazo	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo
	N/A	Inmediato	Vinculación	Finalizado

Dicho acuerdo se generó con la siguiente votación:

Titulares:	Pronunciamiento
C. Rosmi Berenice Bonilla Ureña Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. Elizabeth Vázquez Bernal Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. Víctor Hugo Vieyra Avilés Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. César Arturo Sereno Marín Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR

6.- Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Convenio entre el Colegio de Contadores Públicos del Occidente de Michoacán A.C. y el Comité de Participación Ciudadana.

Para el tratamiento de este punto, el Dr. Víctor Hugo Vieyra hace uso de la voz para comentar que la Contadora Guadalupe Castro y el Contador Mario Pérez Sapién desean crear sinergias de trabajo y colaboración entre el Colegio y el CPC Michoacán. Inicialmente se pensó en tratar únicamente el tema de la cuenta pública pero se consideró que para potenciar el convenio se agregarían otros temas de combate a la corrupción de manera conjunta. El Dr. Vieyra propone como fecha para la firma virtual del convenio el día martes 8 de junio a las 11:00 horas, destacando que se deben hacer algunas modificaciones menores al documento que se ha venido trabajando.

Por su parte el Dr. César Sereno hace la propuesta de designar como enlace del convenio al Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés para mantener la comunicación y coordinación directa

Presidente: C. Rosmi Berenice Bonilla Ureña
Secretario Técnico: C. César Arturo Sereno Marín



con el enlace que a su vez designe el Colegio de Contadores Públicos del Occidente de Michoacán A.C.

La C. Rosmi Bonilla solicita al Secretario Técnico que se sirva tomar la votación correspondiente.

Nº de Acuerdo	Fundamento legal			
04-31/05/21	Art. 21, fracciones XI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción: “El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: XI. Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;” De igual forma el Art. 43 del Reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo: “Todo proyecto de acuerdo se aprobará por el voto de la mayoría de los integrantes presentes”			
	Acuerdo			
	Respecto al punto 6, se aprueba por unanimidad la firma del Convenio entre el Colegio de Contadores Públicos del Occidente de Michoacán A.C. y el Comité de Participación Ciudadana, se designa al Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés como enlace y se establece el día 8 de junio a las 11:00 horas para la firma del convenio de colaboración, por medios virtuales.			
	Monto y Financiamiento	Plazo	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo
	N/A	Inmediato	Vinculación	Finalizado

Dicho acuerdo se generó con la siguiente votación:

Titulares:	Pronunciamiento
C. Rosmi Berenice Bonilla Ureña Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. Elizabeth Vázquez Bernal Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. Víctor Hugo Vieyra Avilés Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. César Arturo Sereno Marín Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR

7.- Asuntos Generales

El Dr. Sereno a petición de la Presidenta del Comité, enumera los asuntos generales que al inicio de la sesión se agregaron para ser comentados:

- Ciclos de Conferencia con el Dr. Jaime Hernández Colorado
- Proyecto de trabajo para Prácticas Profesionales: Informática, Comunicación, Periodismo o Mercadotecnia y Derecho.
- Charla con Karewa sobre Asesorías Jurídicas Pro-Bono

Preside: C. Rosmi Berenice Bonilla Ureña

Secretario Técnico: C. César Arturo Sereno Marín

a) Para exponer el primer punto de asuntos generales, el Dr. Vieyra hace uso de la voz para comentar que este ciclo de conferencia se tenía contemplado desde el año pasado pero, por cuestiones de la pandemia, no se había concretado. La idea es que se lleve a cabo el 17 y 18 de junio, a reserva de que el Maestro Jaime confirme las fechas y se solicita que, a pesar de que es trabajo de la Comisión Ejecutiva, el CPCM pueda apoyar con la difusión del mismo y llegar a más ciudadanos interesados.

b) En el segundo punto de asuntos generales la Maestra Elizabeth Vázquez hace mención de la pertinencia de proyectar en el segundo semestre año, el CPC establezca vínculos con Universidades y se desarrolle un plan de trabajo con estudiantes de distintas licenciaturas bajo la modalidad de liberación de prácticas profesionales, para que los jóvenes puedan abonar y desarrollar su creatividad en los temas del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Dr. Sereno en cuanto secretario técnico somete a consideración la propuesta de plan de trabajo sobre prácticas profesionales de la Maestra Elizabeth Vázquez, siendo aprobado por unanimidad por los integrantes presentes.

c) Finalmente como tercer punto de asuntos generales, el Dr. Sereno hace mención del ofrecimiento de la asociación Karewa, A.C. de tener una reunión para analizar una alianza estratégica con una asociación denominada Appleseed México, que ofrece asesoría jurídica gratuita. Se somete a votación el acercamiento con esta asociación a través de Karewa y se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes.

Antes de finalizar la sesión el Dr. Víctor Hugo Vieyra hace mención de la importancia de la propuesta de la Maestra Elizabeth sobre el plan de liberación de prácticas profesionales, para que el CPCM logre una mayor vinculación y acerque a los jóvenes a los problemas reales que afectan a nuestra sociedad. Del mismo modo destaca la posibilidad de tener la reunión con la asociación que ofrece asesorías *pro bono* y que ojalá se pueda ofrecer esta misma oportunidad a otras asociaciones como a los integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción. También agrega el Dr. Vieyra que la instalación de la Red Ciudadana Anticorrupción se haga de forma mixta, es decir tanto vía plataformas digitales, como presencial y que se compromete además a gestionar las instalaciones de la Cámara de la Industria de la Construcción (CMIC) para desarrollar su instalación.

Del mismo modo el Dr. Sereno destaca que la mayoría de los puntos tratados el día de hoy tiene que ver con la vinculación que debe tener el CPC con la ciudadanía y organizaciones sociales, esperando que las acciones contempladas puedan potenciar el trabajo colectivo que debe hacer el Comité.

La presidenta Rosmi Bonilla agradece la presencia de los miembros del CPC y da por concluida la sesión.

Los acuerdos contenidos en la presente acta entrarán en vigor en los plazos establecidos, o bien al día siguiente de su aprobación.

Al no existir asuntos pendientes por tratar, siendo las 14:30 horas del día 31 de mayo del 2021 dos mil veintiuno, se declara finalizada la sesión, firmando al margen y calce todos los presentes, previa lectura que se hizo del acta.



C. Rosmi Berenice Bonilla Ureña
Presidenta del Comité de
Participación Ciudadana



C. Elizabeth Vázquez Bernal
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana



C. Víctor Hugo Vieyra Avilés
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana



C. César Arturo Sereno Marín
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana